Escrito por Comité Local
Miércoles, 06 de Mayo de 2009 20:12

El Jueves, 6 de marzo, organizado por la Agrupación Local del PSOE de Villafranca de los Barros se celebró un acto en la Casa del Pueblo con la intervención de Juan Carlos Campón, Director General del SEPAD.

En la charla, Juan Carlos Campón hizo mucho hincapié en una serie de cuestiones referidas a la calidad de vida y bienestar social que lleva consigo la puesta en marcha de la Ley. Esta Ley es un nuevo sistema de protección social dirigido a las personas dependientes y a las familias que configuran el entorno familiar, que conviven con ellos y en la mayoría de los casos los cuidan o atienden.

Con este nuevo sistema de protección social se quiere mejorar las posibilidades del Estado para satisfacer las necesidades sociales y aumentar la felicidad y el bienestar de las personas. Este sistema dará

más solidez al Estado del Bienestar, aumentando los pilares ya consolidados de la educación, la sanidad y las pensiones, que fueron aprobados y desarrollados por los gobiernos socialistas de Felipe González. En ese camino se inscribe las políticas sociales que se desarrollan desde el gobierno de Rodríguez Zapatero que está trabajando para que la ley alcance sus efectos económicos, sanitarios y sociales lo antes posibles.

La Ley de la Dependencia ha creado unas expectativas enormes entre los ciudadanos a pesar del poco tiempo que lleva funcionando. Se aprobó hace tan sólo dos años y aún cuando todavía está en fase de implantación, en este corto espacio de tiempo, en Extremadura, se han recibido 27.000 solicitudes de las que se han considerado con derecho a prestaciones o servicios unas 14.000. En la actualidad, de los niveles en los que se clasifica el baremo de dependencia, se está trabajando con el nivel de los más dependientes dado que se avanza

por etapas hasta llegar al nivel mínimo de dependencia en varios años.

La ley de la Dependencia ha obligado a una reorganización administrativa importante en la Consejería con la creación del SEPAD(organismo autónomo del servicio extremeño que gestiona la ley de la autonomía y dependencia). Para mejorar su eficacia se han creado unas áreas o divisiones territoriales en la organización administrativa del SEPAD, es decir, se dividirá en gerencias según zonas determinadas de la Comunidad Autónoma. Esta reorganización se ha tenido que hacer ya que la ley para mejorar la atención a los ciudadanos que lo necesitan compatibiliza los servicios de la asistencia social y sanitaria que antes de la existencia de la misma funcionaban con carácter independiente, disminuyendo su eficacia. Entre otras servicios, se realizan 21000 ayudas a domicilio, se atienden a 186 residencias y 68 centros de día, etc.. Destacó muy especialmente la colaboración y la corresponsabilización que prestan los Ayuntamientos, por otro lado, totalmente necesaria, en la ayuda a los dependientes y a quienes les cuidan.

Según el Director General, Juan Carlos Campón, este sistema de protección social va a tener unos efectos muy positivos en la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y sus familias, pero también va a tener unas repercusiones muy importantes en el empleo. En la actualidad, unas 10.000 personas mantienen relaciones laborales gracias al sistema de protección de la dependencia, cantidad que será mucho mayor una vez que la ley esté en plenitud de funcionamiento el catálogo de servicios a los que se refiere tanto en base a las prestaciones económicas, las prestaciones personalizadas a los dependientes y la ayuda económica al familiar.

En cuanto a la financiación, la ley tiende al copago, de tal manera que al final de su puesta en marcha, el coste a las personas dependientes se dará en unos términos tales que corresponderá la tercera parte al Estado, la Comunidad Autónoma y al dependiente, respectivamente.

Una vez terminada la charla se abrió un turno de preguntas entre los asistentes, unas 200 personas, que se interesaron por cuestiones puntuales referidas a la ley en la localidad.